

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

Sta. Ursula y 110 Virgs. Ms. y S. Hilario Ab.

**DIRECCION GENERAL DEL
CUERPO NACIONAL DE ARTILLERIA
número 1358.**

—El subsecretario de la guerra con fecha 18 del actual me dice lo que copia.—E. S. El señor encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice al señor Secretario del Despacho de Hacienda lo que sigue. He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo de la comunicación de V. E. de 16 de Junio de 1837 relativo á las providencias adaptadas por el Intendente de rentas de Canarias con respecto á los sueldos de los individuos de los cuerpos de Artilleria é Ingenieros destinados en dichas Islas, y S. M. conformándose con el dictámen de la junta auxiliar de guerra á quien tuvo á bien oír sobre el particular, se ha servido resolver que el Intendente ordenador de Canarias no tiene autoridad alguna para rebajar los sueldos que á los individuos de los Cuerpos de Artilleria é Ingenieros existentes en dichas Islas señalan sus ordenanzas respectivas las que no pueden derogarse de modo alguno por disposiciones particulares y menos de aquella autoridad y que partiendo de este principio inconcuso corresponde acreditar á dichos individuos lo que hayan dejado de percibir y continuarles los abonos que les pertenezcan en lo sucesivo conforme á los sueldos que les señalan sus ordenanzas, sin perjuicio de que el gobierno de S. M. con presencia de los ingresos y gastos de aquellas Islas y de la reforma ó mejora de que aquellos y estos sean susceptibles, así como de los informes dados por el comisionado regio D. Manuel Genaro de Villota y demas ilustraciones que para la alteracion de las reglas establecidas se necesitan en este negocio adopte la providencia general que estime conveniente. De real orden lo digo á V. E. para su inte-

ligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchas años Madrid 18 de Setiembre de 1838.—Aldama. De la misma real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y gobierno.—Y ya á V. S. con igual objeto y como resultado de las reclamaciones que en distintas fechas me tiene remitidas sobre este asunto.—Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 24 de Setiembre de 1838.—El Director General M. El Marques de Castellodorus. Sr. Comandante del Departamento de Canarias.

Al dar publicidad á la antecedente Real orden, por medio de nuestro periódico, nos es forzoso hacer con este motivo alguna observacion á que da lugar su contenido comparado con las proposiciones que el Intendente que fué D. José Diez Imbrechts, se atrevió á sentar, en su esposicion á S. M. que impresa circuló con joutil profusion en estas islas. Copiamos los párrafos siguientes de dicha esposicion.

„Hasta el año de 1828 estas Islas estuvieron politicamente consideradas como dominios ultramarinos sujetos á los reglamentos de sueldos y goces de Indias, mas al declarar las Islas adyacentes á la Peninsula y posteriormente comprendidas constitucionalmente en su division territorial, como una de las 49 provincias de España, cesaron de hecho y de derecho aquellos goces y sueldos, y entraron en el círculo de legal igualdad, asignado á todas las clases de la monarquia.

De este círculo legal habian logrado substraerse los cuerpos de Artilleria é Ingenieros por una de aquellas ingeniosas aberraciones comunes al régimen absoluto, habiendo consignado en su ordenanza particular una escepcion de la ley común y general, estableciendo la tarifa de sueldos para sus respectivos destacamentos en Canarias, con la misma asignación de goces de

Indias.

La ley de la necesidad me obligó en aquellos primeros meses á suspender la mitad de haberes á las clases civiles, é igualar á los cuerpos de Artilleria é Ingenieros con los demas militares, y esto lo hice previos informes de las oficinas de cuenta y razon y con acuerdo del Comandante General; pero produjo un germen de hostilidad que no se desmintió jamás, y que por desagradable que haya sido á mis sensaciones honrará siempre mi firmeza, mi amor á la justicia y mi respecto á la ley.

No nos defendremos en examinar las falsedades que se encuentran en estos tres períodos, las frases vacias de sentido, y compuestas de palabras deslumbradoras tan comunes en los escritos de su autor; y hasta los anacronismos en que incurre con tan poca meditacion, como estremada ligereza, defectos hasta mas notables y dignos de censura, en un escrito dirigido á S. M. por un empleado de su gobierno. Este examen requiere hacerse con mas estension que la que permitir nuestras limitadas columnas, y acaso antes de mucho tiempo se ofrezca al público en un manifiesto que tenemos entendido se trabaja de la administracion del Sr. Imbrechts; y por lo mismo nos reduciremos á hacer observar cual seria el amor á la justicia y respeto á la ley, de que se vanagloria aquel funcionario, habiendo servido resolver S. M. que el Intendente ordenador de Canarias (D. José Diez Imbrechts) no tiene autoridad alguna para rebajar los sueldos que á los individuos de los cuerpos de artilleria é ingenieros existentes en estas Islas señalan sus ordenanzas respectivas, las que no pueden derogarse de modo alguno por disposiciones particulares y menos de aquella autoridad (El Intendente D. José Diez Imbrechts) que ley era, pues, la que respetaba este funcionario, privando de los sueldos que la ley concede á los individuos

de artillería é ingenieros de estas islas, y que otra sola ley puede alterar? la ley de su voluntad, por lo que fueron decididos tantos de los actos de su memorable administracion; por lo que no escrupulizó mutilar una orden de S. M., para suponer disponia lo contrario de lo que en efecto mandaba; admirable respeto á la ley y amor á la justicia que se honra D. José Imbrechts.

NAPOLEON BONAPARTE.

María Luisa y el infante su hijo se retiraron á España. Continuando Napoleon su guerra de interdiccion con Inglaterra publicó en Milan, 17 de Diciembre 1807, el otro famoso decreto contra el comercio Ingles, y otro mas severo todavía en 11 de Enero 1808. Kehly, Castel, Wesel y Flusinga fueron tambien unidos al imperio Frances. El general Miolis se apoderó de Roma, teniendo al Papa en subordinacion á la Francia. Fue creada una nueva nobleza hereditaria, para dar al trono imperial, como decia el emperador, la requisita dignidad, y eccitar una laudable emulacion en el corazon de los Franceses; este fue el golpe mayor que recibió la nobleza antigua desde el principio de la revolucion.

Teniendo Napoleon sus miras sobre España, mandó un ejército con pretesto de hacer la guerra á los Ingleses en Gibraltar, y sus tropas fueron recibidas como aliadas, tomando bajo este velo posesion de las plazas fuertes del norte de la Península, hasta ocupar á Madrid el gran duque de Berg, Murat, en 24 de Marzo, 1808. Fernando, entretanto, había asumido el poder real que el pueblo de Madrid le había dado. Napoleon fue á Bayona, llamó allí en amistad á toda la familia real de España, y teniendo la en su poder, obligó al padre y al hijo á renunciar la corona á favor de su hermano José Bonaparte, el que protegido por las bayonetas se proclamó rey de España en Madrid; los Españoles tomaron las armas, y principió la guerra de la Península perdiendo los Franceses en seis años mas de medio millon de soldados. De Bayona volvió Napoleon á Ste. Cloud, habiendo dejado ir á Italia á Carlos IV, puesto á Fernando en Valencienes, y á José manejando los negocios de su reino de España. Este intruso rey se vió tan apurado por el ejército Español, que tuvo que venir Napoleon en persona con un grande e-

jército para asegurarle en su córte: pero habiendo el Emperador de Austria declarado otra vez la guerra, partió para el norte, entrando en Ingolstadt el 18 de Abril, 1089. La marcha de Napoleon en menos de un mes fue asombrosa; en el dia 20 derrotó á los Austriacos en A-hensberg, en el 21 en Landshut, en el 22 en Eckmühl, y en el 23 en Ratisbona; y en el 12 de Mayo capituló Viena. Los frutos de la campaña de cinco dias fueron 100 cañones, 40 banderas, 50,000 prisioneros, 3 pontones y 3,000 carros. Partiendo de Viena perdió dos batallas, una en Aspern y otra en Esslingen, pero viniendo el ejército de Italia en su favor, ganó la famosa batalla de Wagram en 6 de Julio.

Aspern y Esslingen están al otro lado del Danubio frente de Viena, distantes estos lugares uno de otro no mas de media legua, en cuyo espacio se dió la batalla que duró dos dias y en la que perecieron mas de 50,000 hombres de una y otra parte; entre los Franceses fue muerto el mariscal Lannes. La batalla de Wagram fue desigual y funesta á los Austriacos. El ejército Frances se componia de 180,000 soldados, el de los Austriacos no llegaba á 100,000, y la mayor parte reclutas, así no es extraño que estos perdiesen 27,000 hombres entre muertos y heridos; sin embargo de ser batidos tomaron doce águilas, 11 cañones, y 7,000 prisioneros. La pérdida de los Franceses, aunque ganaron la victoria, fue calculada en 30,000 hombres. El archiduque Carlos que mandaba los Austriacos, se retiró peleando constantemente hácia Znaym, donde se concluyó un armisticio en 12 de Julio. Una de las negociaciones de este convenio fue el casamiento de Napoleon con una princesa Austriaca, cuyo casamiento se efectuó en Paris en 11 de Marzo 1810.

Suecia hizo paces con Francia en Enero 1810, sobre la base del sistema continental, porque Napoleon no daba un paso que no fuese directa ó indirectamente contra Inglaterra. Este sistema continental ocasionó disputas con los Estados Unidos de América, y los decretos de Berlin y Milan fueron especiosamente renovados; sustituyendo en su lugar la tarifa de Trianon; nombre dado al decreto de quemar todas las manufacturas Inglesas, y productos de sus colonias que fuesen apresados por mar ó por tierra, cuya ejecucion fue mas perjudicial

á los Ingleses que los decretos prohibitorios. Queriendo compeler á su hermano Luis rey de Holanda á concesiones violentas, renuoció noblemente una corona que no podía llevar con honor é independencia, y Holanda fue unida al imperio Frances. Napoleon se hallaba ahora en el pináculo de su gloria; la mayor parte de Europa estaba subyugada á su imperio, y su poder parecia consolidarse con el nacimiento de un hijo y heredero en 20 de Marzo, 1811, á quien le había dado, aun antes de nacer, el título de rey de Roma, habiendo quitado al Papa sus estados. Una sola nacion le hacía temer, esta era Inglaterra; una sola nacion le resistía peleando, esta era España; y una sola nacion mantenía un ejército formidable, esta era Rusia.

Viendo Napoleon que Rusia no queria admitir el sistema continental, creyó inevitable la guerra con Alejandro, y hallándose entonces con un ejército que no podía volver á tener otro igual, resolvió pugnar con el coloso del norte. En efecto, Napoleon marchó con todas sus fuerzas á excepcion de las empleadas en la Península, creyendo que con el millon de soldados que le servian podría subyugar á los Españoles y á los Rusos á un mismo tiempo, y su engaño le derrocó de su poder. A fin de Julio 1812, marchó Napoleon de Drésden para atacar á los Rusos al otro lado de Vistula, con 500,000 soldados, Franceses, Alemanes, Suizos, Polacos é Italianos, llevando un tren de 1,200 piezas de artillería, y los Rusos le aguardaban con 200,000 hombres en dos ejércitos, pero con la facilidad de recibir socorros de tropas del interior. El plan de Napoleon era vencer á Alejandro en una gran batalla y hacer estremecer todo su imperio; y el plan de Alejandro era evitar batallas é irse retirando hasta llevar á Napoleon á provincias desoladas, donde no pudiera hallar víveres para una semana, y entonces caer sobre su enemigo cansado y pereciendo de hambre. Despues de muchas maniobras de una parte para envolver á la otra, y de esta para frustrar los intentos de aquella, y de muchos ataques parciales de sorpresa, casi siempre favorables á los Rusos, llegaron á encontrarse junto á Smolensko, y despues de un obstinado combate y gran pérdida de Franceses tomó Napoleon aquel pueblo que quedó en la mayor parte arruinado. Kutusoff, general en jefe de

los Rusos, se retiró hácia Moscou quemando todos los pueblos por donde pasaba, por cuyo medio hacía sufrir á los Franceses mas con hambre y el clima que con pérdida de batallas. Los dos ejércitos se encontraron 25 leguas distante de Moscou, cuando se dió la batalla de Borodino en 7 de Setiembre, entre un ejército que peleaba por no morir de hambre y frio, y otro resuelto á defender su patria y preservar la capital; la desesperacion mas que el corage y habilidad dió la victoria á Napoleon; 50,000 hombres quedaron muertos en el campo de batalla, la mitad probablemente fue de cada parte; porque los Rusos se retiraron en órden sin ser molestados. *Continuará*

VARIEDADES.

Artes y artistas en Inglaterra y Paris (Kunstwerk &c.) por el Dr. G. F. Waagen director de la galería de Pinturas del Museo Real de Berlin.

Hace algun tiempo anunciamos que el Dr. Waagen, que estuvo en Inglaterra en 1835 al mismo tiempo que el profesor Von Raumer, preparaba la publicacion de una obra sobre el estado de las artes en este pais. La obra se compone especialmente de disertaciones en que se examinan las principales galerías de los museos de Inglaterra, cuyas mejores pinturas se describen, opinando sobre su mérito, y en muchos casos acerca de su derecho á la originalidad. Habla el doctor con el mayor agradecimiento de la manera con que se le trató, así por personas de alto rango, como por muchos artistas é inteligentes, á quienes naturalmente hubo de ver y hablar por efecto de sus investigaciones. Por tanto, sus cartas estan salpicadas de observaciones sobre otras materias diversas, escepto las políticas, las cuales dejó del todo á su amigo Raumer. Como la obra no se ha publicado aun en Alemania, no presentaremos opinion respecto á su mérito literario, sino procederemos desde luego á dar traducidos algunos extractos, empezando por las observaciones que hace tocante á nuestra capital de Lóndres.

Aunque es Lóndres, dice, mayor que otra alguna ciudad por el nú-

mero de sus habitantes, su magnitud comparativa se aumenta mucho mas por vivir en cada casa una sola familia, segun las costumbres inglesas. Pero lo que á Lóndres diferencia mas sobre todo de las ciudades que conozco son los parques. Imaginaos solamente los verdes prados de muy considerable estension puestos en medio de la ciudad, enriquecidos en una parte y otra con grupos pintorescos de árboles entremezclados con mucha porcion de agua, y apacentandose con ellos muchas vacas y ganado lanar para complemento de su aspecto rural; en seguida imaginad el efecto sorprendente que causan á la vista las grandes moles de arquitecturas como la venerable abadía de Westminster que de lejos se ve levantarse sobre ese mundo frondoso, y así podreis formaros alguna idea del encanto de estos parques.

El de *St. James* y *Green Park* sirven solamente para los que pasean á pie; pero en los dos mas grandes *Hyde-Park* y *Regents Park* se encuentran todas las tardes en el buen tiempo á centenares los mas brillantes trenes y una multitud de señores y señoras á caballo, de las cuales, quizá muchas embelesarian la vista del escultor de la cabeza del celebrado caballo del *Parthanon*, presentando con la multitud pedestre un espectáculo alegre y variado. Las plazas son otra particularidad de Lóndres. Son grandes y abiertos espacios, rodeados de casas, cuyo centro se compone de jardín con alfombras de yerba y *parterres* de flores arbustos &c. Estos jardines cerrados con verjas se conservan en el pie mas perfecto á espensas de los que viven en las plazas, quienes solamente tienen su uso. Dos de las principales de ellas son *Grosvenor-Square* y *Belgrave-Square*, tanto por su estension como por las casas que las circundan, habiendo sido la última muy recientemente construida. Cada uno de los cuatro costados de esta plaza le forma un edificio colosal, que al examinarse muy de cerca se descubre que se compone de varias casas diferentes, las cuales se presentan como una sola masa ó cuerpo por su forma arquitectónica.

Por lo regular estos edificios los ha levantado un solo propietario, el que los da en arrendamiento, y se asemejan en todo á los edificios de la antigua Roma que se llamaban *Islas*. Hase recurrido á este método con el fin de que haya esas grandes moles de edificios dignos de semejante ciudad, lo cual difícilmente se conseguiria construyendo casas solas. No obstante, los grandes edificios de este género tienen siempre un defecto, el de que algunas partes como las puertas, escaleras y ventanas, no se pueden hacer proporcionadas al todo, teniéndolas pue amoldar á las habitaciones separadas, y son por lo mismo muy pequeñas, dando así al todo la apariencia de un cuartel. Como quiera, vistos de lejos, producen buen efecto, como lo comprueban los terrados colindantes á algunas partes del parque del regente. Estas proporciones gigantescas se han preferido aquí con mucho tino, porque en la grande estension del parque, aun edificios grandes, pero que no lo fueran tanto, desaparecerian á la vista.

(Se continuará.)

VENLA DE BIENES NACIONALES.

Por Decreto del S. Intendente de esta Provincia fecha 16 del corriente, manda se nombren peritos que valoricen una casita arruinada, sita en la Ciudad de las Palmas de Canarias en la calle que llaman mayor de Triana, que posee el Establecimiento como Mostrencó.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Santa Cruz Octubre 18 de 1838
=Francisco Diaz Leal.

Por Decreto del Sr. Intendente de esta Provincia fecha 17 del corriente, manda se nombren peritos que valoricen una casa sita en la Ciudad de las Palmas de Canaria en la calle que nombran de los Canonigos, marcada con el N. 11 y perteneció al suprimido Tribunal de la Inquisicion.

Lo que se hace saber al público

para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife Octubre 19 de 1838—Francisco Dias Leal

Por Decreto del Sr. Intendente de esta Provincia fecha 17 del corriente, manda se nombren peritos que valoricen un trozo de tierra situado donde llaman Melian Jurisdiccion de Teguina en esta Isla que perteneció al suprimido Convento Dominicó de la Ciudad de la Laguna.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife Octubre 19 de 1838—Francisco Dias Leal.

(8)
ANUNCIO.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Saldrá para el 30 de Noviembre el bien conocido Bergantin Español Tenerife su capitan D. German Garcia admite alguna carga á flete y pasajeros á los que les ofrese el buen trato que tiene acreditado su capitan, se despacha cosa desu dueño D. Bartolomé Rodriguez calle de la Luz N. 11.

EMBARCACIONES.

15 Bergantin Inglés paquete nombrado Lopwing su capitan Coghien con 8 dias de Falmouth, con 9 pasajeros para el Rio Janeiro.

16 Bergantin de Guerra Ingles nombrado Bazzard, su Capitan Sterling, con 8 dias de Plymouth, con 50 Tripularios 3 cañones con destino á la Costa de Africa.

15 Salió para Mataró, con escala en Lanzarote y Canaria, el Mistico español S. Antonio su capitan D. Antonio Bosch, y conduce á su bordo, 700 fanegas de trigo del pais y $4\frac{1}{2}$ quintales de cobre viejo.

17 Polacra Oriental nombrada Concepcion su capitan D. Augustin Guianello con 16 dias de Tarragona—13 tripularios—128 toneladas su carga vino fideos. & con destino á Montevideo, lleva 4 pasajeros consiguado á D. Juan Vensano.

PRECIOS CORRIENTES

DEL DIA DE AYER

	Ps.	rs.	pta.
Abichuelas blancas fan.	4	$\frac{1}{2}$	á 5
Aceite de olivo bot.	1	6	
Id. de linaza simple id.	2		
Aceitunas de Canaria fan	5		
Acero en cajas quintal.	11	a	12
Aguardiente de Cataluña 36º pipa.			no hay
Id. 25º.			id.
Id anisado.	60	á	
de Caña. pipa	60		
del pais de 21º.	40		"
Almendras en pipa ql.			no hay
Alpiste.	6	á	8
Añil flor de Caracas lib.	2		2
Arroz de la india ql.	7		"
de Valencia id.	10		
Azafran.	lib.	6	
Azucar blanco. ar.	3		4
Terciado. id.	2		4
Azufre en canuto. ql.	3	$\frac{1}{2}$	á 4
Bacallao ql. doble	16		
Barrilla.	1	fs.	
Becerrillos negros lib.	"	9	
Bernegales encastados cada uno	"	5	
Cacao. Caracas	60		
Guayaquil fan.	20		"
Café. ql.	12	á	13
Canela lib.	"	4	
Caoba pie.	"	1	rl 5cs

	Ps.	rs.	pta.
Caparrosa ql.	3	$\frac{1}{2}$	á 4
Cebada fan.	2		
Centeno.	2		4
Clavos de especie ql.	48		"
Cochinilla lib.	1		5
Cominos ql.	13		
Duelas de pipa millar.	100	fs.	"
de $\frac{1}{2}$ pipa id.			no hay
de quarterola id	68	fs.	
Esterilla de paja 100 varas	2		1
Fideos y otras pastas quintal.	9	á	10
Garbanzas fan.	6	$\frac{1}{2}$	á 7
Garrasones cada 1	5	$\frac{1}{2}$	
Ginebra frasquera.	3	$\frac{1}{2}$	"
Hierro en planchas ql.	5		"
de Suecia.	10		
en artos para pipa.	7		
Hoja de lata cajon.	20		"
Jabon duro quintal.	13	$\frac{1}{2}$	á 14
Jamon libra	$\frac{1}{2}$	fs.	
Jarcia de Rusia ql.	16		"
Lino largo de id.	20	á	23
Lino cañamo.	22		
Lecas de vitola 1 vara	"	4	
Corridas id.	"	2	$\frac{1}{2}$
Maiz fan.	3		
Manteca de vacas lib.			
Matalahuga.	14	á	16

	Ps.	rs.	pta.
Miel de abejas garraf.	5		4
de caña ar.	2		4
Muzgo ql.	25		
Orchilla.	58	á	60.
Palo campeche.	5		"
Papas	fan.	2	4
Papel florete bala	22	á	28
$\frac{1}{2}$ id.	16	á	18
Pescado salado quintal	4		
Pimienta negra. id.	19		"
Queso de bola cada unc.			no hay
Sal de España fanega.			$\frac{1}{2}$ fs
del pais.	"		3
Salchichon lib.			4
Seda cruda en rama lib.	2		4
Suela Francesa quintal	46	á	50
Tablas de pinzapó pie.	"	9	cs.
Té Perla libra	2		
verde.	"	6	
Trigo fanega.	3	á	3
Velas de Esperma lib.	"	5	5 cs
de sebo	"	26	cs
Venados docena	22		
Vino particular pipa	50	fs.	
Cargazon	40		"
Del campo	15	á	16
De quema			no hay
Campeche.	35		"
Cataluña	30	á	32
Mallorca.	25	á	

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.